



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-015-26, del Departamento de Física de la Materia Condensada, Área de conocimiento de Física de la Materia Condensada, publicada en la Resolución de 24 de junio de 2026, de la Universidad de Sevilla, BOE de 30 de junio de 2026.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL VICERRECTOR
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR,
Rafael Blanquero Bravo

Código Seguro De Verificación	G35uaFkbpSAiZeMP/YMRoA==		Fecha	22/07/2026	
Firmado Por	RAFAEL BLANQUERO BRAVO				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/G35uaFkbpSAiZeMP%2FYMRoA%3D%3D		Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	VC32rMPTqL0c4P5fQHPB4w==	Fecha	24/07/2026	
Firmado Por	Sello de Secretaría General			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/VC32rMPTqL0c4P5fQHPB4w%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Física de la Materia Condensada	
DEPARTAMENTO		
Física de la Materia Condensada		
PERFIL DOCENTE		
Comportamiento Mecánico (Grado en Ingeniería de Materiales y Dobles Grados)		
PERFIL INVESTIGADOR		
Procesado y caracterización mecánica de cerámicos ultraduros basados en carburos de boro y de cerámicos porosos conformados mediante manufactura aditiva		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
24 de junio de 2026	30/06/2026	TU-015-26

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 13 de julio de 2026

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Joaquín Ramírez Rico

Fdo.: Silvia Román Suero

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Rocío Litrán Ramos

Fdo.: Juan Luis Aguado Casas

Fdo.: Pere Bruna Escuer

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	oCQY2zeb6BqHVHzki8QRdg==	Fecha	15/07/2026
Firmado Por	JOAQUIN RAMIREZ RICO		
	Silvia Roman Suero		
	Rocio Milagros Litran Ramos		
	Pere Bruna Escuer		
	Juan Luis Aguado Casas		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/oCQY2zeb6BqHVHzki8QRdg%3D%3D	Página	1/2



Código Seguro De Verificación	VC32rMPTqL0c4P5fQHPB4w==	Fecha	24/07/2026
Firmado Por	Sello de Secretaría General		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/VC32rMPTqL0c4P5fQHPB4w%3D%3D	Página	2/3





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

DESGLOSE DE LOS EPÍGRAFES Y PUNTUACIÓN

- **Historial académico (hasta 5 puntos)**
- **Historial y experiencia docente (hasta 30 puntos)**
 - Actividad docente universitaria y evaluación
 - Dirección de trabajos (trabajo fin de grado, trabajo fin de máster y tesis doctorales)
 - Cursos de formación docente y actividades de innovación
- **Historial y experiencia investigadora (hasta 30 puntos)**
 - Publicaciones indexadas en función de su relevancia en la categoría
 - Otras publicaciones en revistas no indexadas
 - Libros y capítulos de libros
 - Participación en congresos internacionales y nacionales (conferencias invitadas, comunicaciones oral y póster)
 - Participación en proyectos de Investigación competitivos (UE, plan nacional, financiación autonómica y fundaciones)
 - Estancias en otros centros
 - Otros méritos de investigación
- **Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (hasta 5 puntos)**
 - Patentes y productos con registro de propiedad intelectual
 - Contratos con empresas
 - Otros méritos de transferencia
- **Capacidad para la exposición y el debate (hasta 10 puntos)**
- **Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 10 puntos)**
- **Adecuación de los proyectos docente e investigador a los perfiles de la plaza (hasta 10 puntos)**

Código Seguro De Verificación	oCQY2zeb6BqHVHzki8QRdg==	Fecha	15/07/2026
Firmado Por	JOAQUIN RAMIREZ RICO Silvia Roman Suero Rocio Milagros Litran Ramos Pere Bruna Escuer Juan Luis Aguado Casas		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/oCQY2zeb6BqHVHzki8QRdg%3D%3D	Página	2/2



Código Seguro De Verificación	VC32rMPTqL0c4P5fQHPB4w==	Fecha	24/07/2026
Firmado Por	Sello de Secretaría General		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/VC32rMPTqL0c4P5fQHPB4w%3D%3D	Página	3/3

